



DECRETO ALCALDICIO Nro. 2517 /

**NOMBRA A DON CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ,
COMO DIRECTOR SUBROGANTE DE LA DIRECCION DE
OBRAS MUNICIPALES DESDE EL 1 DE JULIO DE 2022.-**

BULNES,

04 JUL 2022

VISTOS:

- a) El memorándum N.º 67 de fecha 30 de Junio de 2022, del Sr. Alcalde quien ordena e instruye nombrar a **DON CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ**, RUT [REDACTED], como Director de Obras Subrogante, grado 10º de la E.M.S., a contar del 1 de Julio de 2022.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 415 de fecha 4 de Febrero de 2022, que designa a Don Cristóbal Aranda Yáñez, en calidad de Contrata asimilado a la Planta Profesional, Grado 10º de la E.M.S. y destina a cumplir funciones profesionales en la Dirección de Obras Municipales.
- c) Título I de la Ley N.º 18.575, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase Sr. **CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ**, Rut N.º [REDACTED], de profesión Arquitecto, Director Subrogante de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio de 2022.-, manténgase su designación en calidad de contrata asimilado a la Planta Profesional, Grado 10º de la E.M.S. de acuerdo al decreto alcaldicio 415 de fecha 04 de Febrero de 2022.
- 2.- Por razones de buen servicio, el Sr. **CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ**, deberá asumir sus funciones a contar del 1 de Julio de 2022, y sin esperar la total tramitación del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO IMAS HIDD
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

GYR/SLH/RIH/DSA/AFS/JQM/jqm.

Distribución:

- Cristóbal Aranda Yáñez
- Contraloría Regional de Ñuble (Siaper)
- DOM,
- Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos (Carpeta Personal)
- Archivo Of. Partes.

-----/



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

DESIGNA A DON CRISTOBAL ARANDA YAÑEZ, EN CALIDAD DE CONTRATA, ASIMILADO A LA PLANTA PROFESIONAL, GRADO 10° DE LA E.M.S. /

BULNES,

04 FEB 2022

VISTOS:

- a) El memorándum N° 12/2022, de fecha 31 de enero de 2022, del Sr. Alcalde, que instruye designar en calidad de contrata, asimilado a la Planta Profesional, grado 10° de la E.M.S., a Don CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ. -
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 1636, de fecha 22 de abril de 2019, que aprueba Reglamento de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Bulnes y Organigrama General. -
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 4088, de fecha 10 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.
- d) Título I de la Ley N.º 18.575, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DESIGNESE**, en calidad de contrata, asimilado a la Planta Profesional, grado 10° de la E.M.S., a Don **CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ**, RUT N.º [REDACTED] de Profesión Arquitecto, a contar del 1 de febrero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y/o hasta cuando las necesidades del Servicio así lo requieran. -
2. **Destinase** a Don **CRISTOBAL ANDRES ARANDA YAÑEZ**, a cumplir funciones Profesionales, dependiente de la Dirección de Obras. -
3. El Funcionario designado, deberá asumir las funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.
4. **Impútese** el gasto al ítem 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



ARCHIVASE.

PASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

C I H / D A D / D E C A / A A V / M O C H / m o c h



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
ALCALDE (S)

MEMORANDUM N° 67

**DE: GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BULNES.**

**PARA: JIMENA QUIJADA MACHUCA
JEFA RECURSOS HUMANOS (S)**

Estimada junto con saludar, por medio del presente se ordena e instruye dejar sin efecto nombramiento como director subrogante de la Dirección de Obras de Don Gerardo Contreras Soto, cédula de identidad [REDACTED], calidad de contrata asimilado a la Planta Profesional con grado N° 9 de la E.M.S, de acuerdo al punto 3 del decreto alcaldicio N°2130 de 30 de junio de 2021, dejándose para todo los efectos su destinación como profesional en la dirección de obras municipales en su mismo grado y calidad de acuerdo al decreto alcaldicio N° 4431, del 29 de diciembre de 2021.

Efectúese el nombramiento como Director Subrogante de la Dirección de Obras Municipales a Don Cristobal Andres Aranda Yañez, cedula de identidad [REDACTED], en su misma calidad y designación de acuerdo al decreto alcaldicio N° 415 del 4 de febrero de 2022. Dicho nombramiento rige desde el 01 de Julio de 2022.

Sin otro particular,



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE BULNES

Bulnes, 30 de Junio de 2022